



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA HABATECH S. A.

Se comunica al público que la compañía **HABATECH S. A.**, aumentó su capital suscrito por **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 16 mayo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **06-G-DIC-**

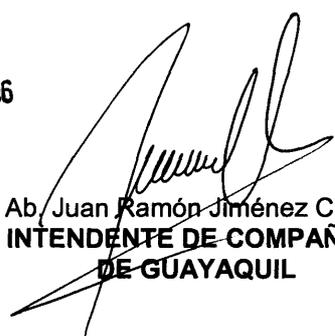
004816 el **17 JUL. 2006**

El capital suscrito actual es **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. - Además se reforma la letra F del Artículo Segundo relacionado con el Objeto y el Artículo Sexto relacionado con las Acciones que dirá: letra F: Importación, distribución, y comercialización de equipos de comunicación en telefonía móvil y sus complementarios, así como a la comercialización al por mayor y menor de planes y servicios de telefonía celular, compra, venta y distribución al por mayor y menor de tarjetas de prepago y de cabinas a nivel provincial y nacional para cumplir con el mismo podrá ejecutar todo tipo de acto, gestión, petitorio y contratos permitidos por la ley. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones serán numeradas de la **cero cero uno** a la **cuatrocientos cincuenta mil ochocientos** inclusive. Los títulos contentivos de las acciones serán firmados por el Gerente General y el Presidente".

MIDOS/VAP
Coralia

Guayaquil,

17 JUL. 2006


Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

